



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ben



D.A. EXENTO N° 7.429.-

SAN BERNARDO, 14 de Junio de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud de **Yu Zhiguang y Otra;**
- El Memorándum Interno N° 602, de fecha 10 de Junio de 2010, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Elaboradora de platos preparados (comida china) para llevar”**, con domicilio comercial en Santa Marta N° 1080, Villa El Rosario, de esta comuna, a nombre de **Yu Zhiguang y Otra**, R.U.T N° 53.313.654-0.-

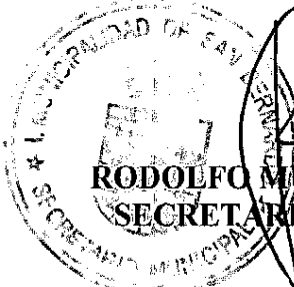
2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Santa Marta N° 1080, Villa El Rosario**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (S). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.